



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
01 JUL 2009	
Recibido.....	12:30.....Hs.
Exp. N°.....	22458.....S.F.F.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección Provincial de la Tercera Edad, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y de la Dirección de Auditoría Médica dependiente del Ministerio de Salud, se sirva informar lo siguiente:

1. Si es cierto que en fecha 11 de junio de 2009, personal de la División Judicial de la Unidad Regional XI del Departamento Las Colonias, allanó un geriátrico de la ciudad de Esperanza a raíz de una denuncia recibida sobre el funcionamiento de un calabozo en el que solían depositar a los ancianos.
2. Si es cierto que el lugar ubicado en calle Moreno, al norte de la ciudad, de Esperanza fue inspeccionado bajo la supervisión del señor Juez de Instrucción Segunda, Dr. José Manuel García Porta.
3. Si es cierto que en dicho lugar funcionaba con una habilitación en trámite un geriátrico.
4. Si dicho geriátrico sigue funcionando, y en caso afirmativo, cuál es el estado de su habilitación.
5. Cuál es el estado de habilitabilidad del citado geriátrico.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En fecha 30 de julio de 2008, he presentado un proyecto de Comunicación mediante el cual se solicitaba se informara a través de la Dirección Provincial de la Tercera Edad, entre otras cosas, cuantos geriátricos hay actualmente en la Provincia; y si los mismos han cumplimentado con los trámites pertinentes para su habilitación, como así también las condiciones edilicias en que se encuentran los mismos, y la periodicidad que se efectúan los controles del funcionamiento de los establecimientos, tanto de los que albergan personas autoválidas como los que contienen abuelos dependientes y semidependientes.

Dicho proyecto fue aprobado en septiembre del año 2008, y remitido al Poder Ejecutivo Provincial, más precisamente al Ministerio de Desarrollo Social, en el que se encuentra desde el 4 de febrero de 2009, o sea cinco (5) meses sin haberse dado el trámite correspondiente, o sea, contestado lo requerido por la Cámara de Diputados.

Es por ello, que solamente reiteraré párrafo de aquel proyecto, que según se puede apreciar, nada a variado desde entonces, sino que por el contrario se acrecienta aún más nuestra inquietud, por conocer de qué forma son tratados en esas instituciones nuestros abuelos, ya sea en su aspecto nutricional, sus cuidados, la contención de los mismos e incluso en el aspecto afectivo.

Así reitero ciertas reflexiones:

*"La ancianidad es una experiencia común, ligada a lo humano como tal. Y, no obstante, es la única etapa del desarrollo que no se disfruta como un estatuto social positivo; al contrario, en nuestra sociedad, se la considera negativamente. (...) Sin embargo, tanto la experiencia como la investigación demuestra que la vejez puede ser un tiempo propicio para el crecimiento".*  
*Renée Salomon"*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*"Yo veo la vejez como un enriquecimiento, como un acumular saberes y experiencias. Pero también como una conservación de la vida. Y mientras se vive, se mantiene la capacidad de entusiasmo. Mientras se vive hay que esperar la vida cada día". Vicente Aleixandre*

Porque es cierto que sólo una sociedad deshumanizada margina a las personas mayores. O las obliga a trabajar para subsistir, cuando ya no pueden hacerlo. O las descarta por razones económicas, cuando todavía pueden cumplir una función útil a la sociedad y lo que es peor aún lo "depositan" en lugares que son verdaderos "depósitos".

Por la implicancia que el tema tiene con respecto al cuidado de nuestros abuelos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial